



Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inklusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 980

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO MARCELO JOSE MALDONADO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 980
FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de Junio de 2017.-
AÑO: XXXIII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IV - N° 41/17: «Autorízase al D.E.M, a realizar las actuaciones conducentes a la incorporación de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas a la Federación Argentina de Basquetbol Adoptado»-----Pág.3

DECRETO N° 656/17:«Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la IV- N° 41»-----Pág.3

ORDENANZA XVIII - N° 252/17: «Modificase la Planilla AU-1.39 correspondiente al ANEXO «IVc Indicadores Urbanísticos de las Áreas Interiores de la Unidad Territorial Oeste» establecido en el Artículo 79° de la Ordenanza XVIII - N° 149 (Antes 3372)»-----Pág.4 y 5

DECRETO N° 626/17:«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 252»»-----Pág.5

OFICIO N° 667/17: Edicto: Caratulados «61/A/2017 Alvarenga Elena Ester S/ Infrac. Art. N°1 Inc. «G» de la Ord. XVI N°17» que se tramita ante el Juzgado Municipal de Faltas N°2»-----Pág.6

OFICIO N° 668/17: Edicto: Caratulados «64/A/2017 Amaro Dos Santos Daniel S/ Infrac. Art. N°5 Inc. «C» de la Ord. XVI N°17» que se tramita ante el Juzgado Municipal de Falta N°2»-----Pág.6

OFICIO N° 669/17: Edicto: Caratulados «53/C/2016 Casares Alejandro Javier S/ Infrac. Art. N°7 «B» de la Ord. XVI N°17» que se tramita ante el Juzgado Municipal de Faltas N°2»-----Pág.7

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/17:-----Pág.7

ORDENANZA IV N° 41

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las actuaciones conducentes a la incorporación de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas a la Federación Argentina de Basquetbol Adaptado, con la finalidad de posibilitar la participación del Equipo Municipal de Basquetbol Adaptado en las actividades y torneos que se realicen anualmente en dicha organización deportiva.-

ARTÍCULO 2º.- **DISPÓNESE** que desde el ámbito de la Municipalidad de Posadas se lleven adelante las gestiones necesarias para la incorporación de los representantes del Basquetbol Adaptado del Municipio a la Federación deportiva mencionada en el Artículo 1º y, en adelante, se facilite la participación del equipo en todas las actividades organizadas por la Federación Argentina de Basquetbol Adaptado.-

ARTÍCULO 3º.- **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 09 del día 18 de mayo de 2017.-

DECRETO N° 656: De fecha 02 de Junio de 2017.-

«Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la IV- N° 41»

ARTÍCULO 1º.- **PROMÚLGASE y TÉNGASE** por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la IV – N° 41, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas en fecha 18/05/2.017, en Sesión Ordinaria N° 09, cuyo texto forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.- **REFRENDARÁN** el presente Decreto la Señora Secretaria de Desarrollo Social, el Señor Secretario de Gobierno y el Señor Coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.- **REGÍSTRESE**, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.:Dn. Losada- Lic. Repetto - Ing. Florentín- Dn.Olmedo. -

ORDENANZA XVIII N° 252

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE la Planilla AU-1.39 correspondiente al ANEXO "IVc Indicadores Urbanísticos de las Áreas Interiores de la Unidad Territorial Oeste" establecido en el Artículo 79º de la Ordenanza XVIII – N° 149 (antes Ordenanza N° 3372), que figura como ANEXO I de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, a la Secretaría de Gobierno y a la Comisión Vecinal de la chacra 241.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 08 del día 11 de mayo de 2017.-

ANEXO I

AU-1		UTO - UNIDAD TERRITORIAL OESTE	
ÁREA URBANA 1			
AU1.39			
CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA Área urbana de baja densidad destinada exclusivamente a vivienda unifamiliar.			
DE LAS PARCELAS	SUBDIVISIÓN PARCELARIA		USOS PRINCIPALES ADMITIDOS EN EL ÁREA
	Superficie mínima de la parcela	1200 m ²	
	Frete mínimo de la parcela	35 m.	
	INTENSIDAD DE OCUPACIÓN DEL SUELO		
FOS - Factor de Ocupación del Suelo	0.50	RESIDENCIA -PERMANENTE: INDIVIDUAL: (Unifamiliar)	
EXCEPCIÓN FOS en Planta Baja	NO		
FIS - Factor de Impermeabilización del Suelo	0.25		
DISPOSICIÓN EN EL LOTE			
DE LA EDIFICACIÓN	Entre medianeras	SI	
	Semi perímetro libre	SI	
	Perímetro libre	SI	
	SERVIDUMBRES		
		3	
	ALTURA		
	Altura mínima	3 m.	
	Altura máxima entre medianeras	9 m.	
	Altura máxima semi perímetro libre	9 m.	
	Altura máxima perímetro libre	9 m.	
Tolerancia de altura	5%		
OBSERVACIONES	Lotes internos	6 m.	
	Centro de manzana	Libre	
	CUERPOS CERRADOS Y BALCONES		
	Sobre línea Municipal	NO	

DR. GUSTAVO MARCELO JOSE MALDONADO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas

ABCLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 626: De fecha 29 de Mayo de 2017.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 252»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII N° 252, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 11 de Mayo de 2.017, en su Sesión Ordinaria N° 08, según texto de la misma que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Gobierno y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Dn. Losada- Lic. Duarte- Ing. Florentín - Dn. Olmedo.-

OFICIO N° 667/17

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. HÉCTOR N. MATÍAS CÁCERES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA A LA SRA. ALVARENGA ELENA ESTER,, A EFECTOS QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO ACREDITAR SU IDENTIDAD CON D.N.I, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU INCOMPARECENCIA COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE, DECRETAR SU REBELDÍA Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS "61/A/2017 ALVARENGA ELENA ESTER S/INFRAC. ART. N° 1 INC. "G" DE LA ORD. XVI N°17", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-----

POSADAS, 15 JUN 2017 DE 2017



Dr. HECTOR N. MATÍAS CÁCERES
SECRETARÍA AD. HOC.
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 2

OFICIO N° 668/17

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. HÉCTOR N. MATÍAS CÁCERES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. AMARO DOS SANTOS DANIEL, CON D.N.I. N°26.536.216, A EFECTOS QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO ACREDITAR SU IDENTIDAD CON D.N.I, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU INCOMPARECENCIA COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE, DECRETAR SU REBELDÍA Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS "64/A/2017- AMARO DOS SANTOS DANIEL S/INFRAC. ART. N° 5 INC. "C" DE LA ORD. XVI N°17", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-----

POSADAS, 15 JUN 2017 DE 2017



Dr. HECTOR N. MATÍAS CÁCERES
SECRETARÍA AD. HOC.
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 2

OFICIO N° 669/17

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. HÉCTOR N. MATÍAS CÁCERES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. ALEJANDRO JAVIER CASARES, CON D.N.I. N° 20.338.293, A EFECTOS QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO ACREDITAR SU IDENTIDAD CON D.N.I. BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU INCOMPARECENCIA COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE, DECRETAR SU REBELDÍA Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS "53/C/2017- CASARES ALEJANDRO JAVIER S/INFRAC. ART. N° 7°B" DE LA ORD. XVI N°17", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-----

POSADAS, 15 JUN 2017 DE 2017



Dr. HECTOR N. MATÍAS CÁCERES
SECRETARIO DE FALTA
Tribunal Municipal de Falta
Juzgado de Falta N° 2



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACION PÚBLICA N° 013/17

"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA, para la ADQUISICION DE EQUIPO INTEGRAL DE BACHEO, PARA LA PARA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS"

Expediente N°: 9653/D-17

Fecha de Apertura: 30 de Junio de 2017

Hora de Apertura: 10,00 Hs.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil)

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-



Dr. GASTÓN PABLO WOODIA
DIRECTOR DE COMPRAS
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas